



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **401-18**

18 OCT 2018

Salta,  
Expediente Nº 12.017/2018

**VISTO**, la nota presentada por la Mgs. Eugenia María Villagrán, donde solicita realizar un complemento del Contrato de Locación de Servicio del Sr. Álvaro Matías Morales Rodríguez, aprobado mediante Res. D Nº 277/18.

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha nota se solicita el incremento de la carga horaria, afectando al señor Morales a algunas de las actividades administrativas de la Carrera de Posgrado.

Que el pedido se fundamenta en el pedido de licencia de la Lic. Verónica PODERTI, quien estuviera a cargo de las actividades administrativas de las Carreras de Posgrado de esta Facultad.

Que es insuficiente la cantidad de cargos no docentes para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que este Decanato resuelve ampliar la carga horaria y funciones del Sr. Morales, realizando un Contrato de Locación de Servicios Complementario ajustado a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área donde el contratado desempeñará sus funciones.

Que la presente erogación se imputara a los fondos otorgados en carácter de Contratos y de corresponder al Presupuesto de esta Unidad Académica en el presente Ejercicio.

Que la gestión aludida se encuadra en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el COMPLEMENTO del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el personal que se detalla a continuación:

RF  
[Firma]



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **401-18**

18 OCT 2018  
Salta,  
Expediente N° 12.017/2018

Área	Apellido y Nombre	DNI	Horas Semanales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
Postgrado	Morales Rodríguez, Álvaro Matías	37.511.435	10 hs	01/09/2018	31/12/2018

**ARTÍCULO 2°:** Imputar el gasto originado, en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 4 Servicios Técnicos y Profesionales Partida Parcial 9 Otros Servicios de los Fondos otorgados en la partida específica para el presente Ejercicio.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

  
LIC. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa